

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados.

Tercero.—Examen y Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Facultar al Consejero-Delegado de la Empresa para la elevación a público de los acuerdos adoptados en su caso y realizar cuantos actos resulten necesarios para dotarlos de plena eficacia.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Junta General.

Los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General, así como examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe relativo a las mismas.

Burguillos del Cerro, 23 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Caballo Arranz.—36.822.

## GRANJA LA LUZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Ampliación de capital

Se pone en conocimiento de los socios, a fin de que puedan ejercitar su derecho de suscripción preferente, que en la Junta general celebrada el día 3 de diciembre de 2007, se adoptó el siguiente acuerdo:

Ampliar el capital social en la cantidad de 292.483,80 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 9.730 nuevas acciones, representadas por títulos, nominativas, de igual valor nominal y contenido de derechos que las anteriores (30,06 euros de valor nominal), mediante aportaciones dinerarias y desembolso del 100 por 100 de su valor al tiempo de la suscripción.

Reconocer a los socios el derecho a suscribir un número de las nuevas acciones proporcional al valor nominal de las que poseen. El ejercicio de este derecho se ajustará a las siguientes reglas o normas:

1. Relación de cambio. Cada socio tendrá derecho a suscribir 0,48121 acciones nuevas por cada una antigua.

2. El plazo de suscripción de las nuevas acciones será de un mes a contar desde la fecha de publicación del anuncio de la oferta de suscripción de la nueva emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Transcurrido dicho plazo, y en el supuesto de que haciendo uso del referido derecho no se hubieran suscrito la totalidad de las acciones emitidas y puestas en circulación, se concede un nuevo plazo de 15 días para que cualquier accionista pueda suscribir las que queden pendientes.

Gijón, 16 de mayo de 2008.—Administrador único, Jesús J. M. Riera Motas.—35.431.

## GRUPBAU, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad «Grupbau, Sociedad Anónima», a celebrar en primera convocatoria el día 30 de junio de 2008, a las 19.00 horas, en el domicilio social, Madrid, paseo de la Castellana número 163, 2.º izquierda, o, si procede, el siguiente día 1 de julio de 2008, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora fijados para la primera, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, comprensivas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como del Informe de Gestión.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la retribución de los administradores para el ejercicio 2008.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación relativa a los puntos del orden del día que se van a someter a su consideración, y, en particular, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007, el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría.

Madrid, 28 de mayo de 2008.—Administrador Solidario de «Grupbau, Sociedad Anónima», Félix Butragueño Frutos.—36.792.

## GRUPO ALCALÁ INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general ordinaria de accionistas

En virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 28 de marzo de 2008, se convoca a los accionistas a Junta General ordinaria, cuya celebración está prevista, en primera convocatoria, para el día 30 de junio de 2008, a las dieciocho horas, en el domicilio social, carretera Aeropuerto de Torrejón, punto kilométrico 1,600, 28806 Alcalá de Henares (Madrid), y, en segunda convocatoria, si procediese, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondiente al ejercicio de 2007, así como la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión Consolidado del Grupo Alcalá Industrial, correspondientes al ejercicio de 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2007.

Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración; reelección y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Modificación y adaptación del artículo 14 de los Estatutos Sociales sobre convocatoria de las Juntas, de acuerdo con el marco legal y la estructura accionarial de la Empresa.

Sexto.—Renovación o nombramiento, del mandato conferido a los Auditores externos de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, para la revisión de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2008.

Séptimo.—Apoderamientos.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procediese, del acta de la Junta.

Derecho de información: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar, en el domicilio social, los informes de gestión y cuentas anuales que se someterán a la aprobación de la Junta, así como el informe de los Auditores de cuentas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente, y de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 144 de la citada Ley, todos los accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe que las justifica, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Derecho de asistencia: podrán asistir a la mencionada Junta, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, los accionistas que por si mismos o por agrupación, posean o representen, como mínimo, el uno por mil del capital social. Los accionistas ausentes podrán hacerse representar por otras personas que también lo sean. La tarjeta de asistencia podrá facilitarse por la propia Sociedad en el domicilio social contra depósito de los documentos acreditativos de la titularidad de las acciones, o por las Entidades donde se encuentren depositadas.

Alcalá de Henares (Madrid), 27 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Domínguez Suay.—36.785.

## GRUPO ATAIR, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 87/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D Ruslan Lehky, D. Vasyl Zubak y D. Julio César Garrido Lorca, se ha dictado Auto de fecha 20/05/08 en el que se declara al ejecutado Grupo Atair, S.L. en insolvencia total por importe de 4.065,20 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 20 de mayo de 2008.—Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid.—35.424.

## GRÚAS ANDALUZA, S. A.

### Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas en el domicilio social, sito en Murcia, Carretera de Santa Catalina, 164, 30150 La Alberca, el día 30 de junio, a las 20 horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día 1 de julio, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Informe del Sr. Presidente.

Segundo.—Examen y censura de la gestión social.

Tercero.—Examen y aprobación, si fuere procedente, de las cuentas del ejercicio anterior, cerradas al 31 de diciembre de 2007, formuladas por el órgano de administración.

Cuarto.—Aplicación de resultados.

Quinto.—Cese y nombramiento de nuevos miembros del consejo de administración, adoptando los acuerdos complementarios.

Sexto.—Facultar expresamente al Presidente del consejo para elevar a público los acuerdos adoptados, firmando cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para dicho efecto. Depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Dada la importancia de los acuerdos y temas a tratar, rogamus la asistencia de los señores accionistas que podrán ser representados de acuerdo con lo establecido en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas. Los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y el Reglamento del Registro Mercantil, se halla a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, desde la fecha de la convocatoria, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Murcia, 28 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Segovia López.—36.992.

## HIMARDU S. L.

### (Sociedad absorbente)

## DUYMA S. L.

### (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión por absorción

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas